EXTERNO (Para distribución general) Indice AI: AMR 46/20/91/s
AU 160/91 8 de mayo de 1991 Distr: AU/SC

Desaparición

PERU: Honorata ORE DE AROTOMA
Julio AROTOMA CACHAHUARAY
Zenón HUAMANI CHUCHON
Eleuterio FERNANDEZ QUISPE
Luis AMARU QUISPE
Napoleón QUISPE ORTEGA
Onofredo HUAMANI QUISPE

==========

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes sobre la desaparición de las personas citadas en el encabezamiento, tras ser detenidas por soldados del ejército en Huancapi, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho.

Según los informes, el 19 de abril de 1991 las siete personas citadas en el encabezamiento fueron detenidas por soldados de la base militar de Huancapi. Al parecer, Honorata Ore de Arotoma estaba embarazada en el momento de su detención.

Se ha informado que los detenidos pertenecen a Izquierda Unida, una alianza de partidos políticos. Parece ser que los detuvieron cuando abandonaban la sede del partido.

Las autoridades militares del área se han negado a reconocer las detenciones.

INFORMACION GENERAL

Durante los últimos ocho años, Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes de detenciones no reconocidas en Perú, algunas de las cuales han venido seguidas de la desaparición de los detenidos. La mayor parte de estas detenciones han tenido lugar en zonas rurales, y las han llevado a cabo agentes uniformados de las fuerzas de seguridad. Muchos de los detenidos desaparecen indefinidamente; otros son liberados después de permanecer días o semanas recluidos en lugares secretos. Durante ese tiempo es posible que los sometan a torturas. En algunos casos, las autoridades reconocen la detención después de mantener a los presos recluidos durante prolongados periodos en lugares secretos para interrogatorio. En estos casos, sólo se reconocen las detenciones a partir de la fecha en que los presos pasan de la custodia militar a la policial, momento en que se informa de ellas a los fiscales públicos. Las fuerzas armadas tienen como norma no reconocer una detención antes de transferir a los presos a la autoridad competente. Este es uno de los factores que más ha contribuído a que continúe la práctica de la tortura y las desapariciones.

Las violaciones de derechos humanos tienen lugar en un contexto de actividades

cada vez más violentas por parte de los grupos de oposición armada, en especial "Sendero Luminoso", que se ha atribuido la responsabilidad de centenares de homicidios al estilo de ejecuciones, sobre todo de funcionarios del gobierno, dirigentes de partidos políticos y miembros de comunidades campesinas de los que sospechan que colaboran con las fuerzas armadas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas por vía aérea:

-expresando preocupación por los informes sobre la desaparición de las siete personas citadas en el encabezamiento, a manos de soldados de la base militar de Huancapi;

-expresando especial preocupación porque, al parecer, Honorata Ore de Arotoma está embarazada;

-solicitando que se reconozca su detención y que, mientras permanecen recluidos, reciban un trato humanitario y tengan acceso a un abogado, a un médico y a sus familiares;

-solicitando que comparezcan inmediatamente ante una autoridad competente y que sean acusados o liberados sin demora.

.../...

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Alberto Fujimori
Presidente de la República
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas
Lima 1, Perú

Telegramas: Presidente Fujimori, Lima, Perú
Télex: 20167 PE PALACIO; 20331 PE SEC PRE

General EP Jorge Torres Aciego
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Avenida Boulevard
Monterrico
Lima 33, Perú

Telegramas: Ministro Defensa Torres, Lima, Perú
Télex: 25438 PE COMGREGJ

Jefe del Comando Político-Militar de Ayacucho
General Petronio Fernández Dávila
Cuartel Militar BIM 51 "Los Cabitos"
Huamanga
Ayacucho, Perú

Telegramas: Jefe Político-Militar Fernandez, Ayacucho, Perú
Télex: 64734 PE 32; 64735 PE PIP

COPIAS A:

Señores
Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)
Avenida Abancay 210
Of 1102
Lima, Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 19 de junio de 1991.